



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2022/005472**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-06-2022 a las 09:49 horas.



Concesión de Servicio Público de Comedor Escolar en los Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería de Educación en la Provincia de Burgos relacionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Lote 1 y Lote2)

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/23/EU - relativa a la adjudicación de contratos de concesión

→ **Valor estimado del contrato** 41.195.921,28 EUR.

→ **Importe** 13.100.258,89 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 12.273.160,97 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 36 Mes(es)

→ **Observaciones:** El plazo de ejecución comprenderá desde el inicio del curso escolar 2022/2023 o el día siguiente a que se formalice el contrato si fuera posterior, hasta el último día lectivo el curso escolar 2024/2025

→ **Tipo de Contrato** Concesión de Servicios

→ **Lugar de ejecución** ES412 Burgos En los Centros docentes indicados en el Anexo I del PCAP

→ **Clasificación CPV**

→ 55523100 - Servicios de comidas para escuelas.

→ 55520000 - Servicios de suministro de comidas desde el exterior.

→ 55524000 - Servicios de suministro de comidas para escuelas.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento Restringido**

→ **Tramitación Urgente**

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=T5ILsCeAFHuXQV0WE7IYPw%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 2

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 2

Entidad Adjudicadora

→ **Dirección Provincial de Educación en Burgos**

→ **Tipo de Administración** Comunidad Autónoma

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

Dirección Postal

→ Avda. Cantabria, nº 4 bajo
→ (09006) Burgos España
→ ES412

Contacto

→ Teléfono 947255735
→ Fax 947207540
→ Correo Electrónico palsanca@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección Provincial de Educación en Burgos

Dirección Postal

→ Avda. Cantabria, nº 4 bajo
→ (09006) Burgos España

Proveedor de Información adicional

→ Dirección Provincial de Educación en Burgos

Dirección Postal

→ Avda. Cantabria, nº 4 bajo
→ (09006) Burgos España

Recepción de Ofertas

→ Dirección Provincial de Educación en Burgos

Dirección Postal

→ Avda. Cantabria, nº 4 bajo
→ (09006) Burgos España

Contacto

→ Teléfono 947255735
→ Fax 947207540
→ Correo Electrónico palsanca@jcyl.es

Plazo de Recepción de Solicitudes de Participación

→ Hasta el 18/07/2022 a las 23:59

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 16/06/2022

→ Identificador de publicación 2022/S 118-332979
→ Fecha de publicación 21/06/2022
→ Enlace Publicación: <http://ted.europa.eu/>

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 16/06/2022

→ Identificador de publicación 2022/S 118-332979
→

Fecha de publicación 21/06/2022

→ Enlace Publicación: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:332979-2022:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Concesión de Servicio Público de Comedor Escolar en los Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería de Educación en la Provincia de Burgos relacionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Lote 1 y Lote2)

→ Valor estimado del contrato 41.195.921,28 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 13.100.258,89 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 12.273.160,97 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55523100 - Servicios de comidas para escuelas.

→ 55520000 - Servicios de suministro de comidas desde el exterior.

→ 55524000 - Servicios de suministro de comidas para escuelas.

→ Plazo de Ejecución

→ 36 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución comprenderá desde el inicio del curso escolar 2022/2023 o el día siguiente a que se formalice el contrato si fuera posterior, hasta el último día lectivo el curso escolar 2024/2025

→ Lugar de ejecución

→ En los Centros docentes indicados en el Anexo I del PCAP

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Según lo establecido en el apartado 11 del Cuadro de Características Específicas del Contrato

→ Plazo

→ Descripción: El contrato se prorrogará hasta un máximo de dos cursos escolares

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En criterios de adjudicación. En condiciones especiales de ejecución.

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

Lote 001: Contrato concesion servicio COMEDOR L 1

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 6.214.471,73 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 5.818.505,39 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55523100 - Servicios de comidas para escuelas.

→ Clasificación CPV

→ 55520000 - Servicios de suministro de comidas desde el exterior.

→ Clasificación CPV

→ 55524000 - Servicios de suministro de comidas para escuelas.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de servicios de restauración o de similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados en el curso de los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se exige que el importe anual acumulado, sin incluir impuestos, en el año de mayor ejecución, sea igual o superior al 70 % de la anualidad media del contrato (IVA excluido) correspondiente a los lotes a los que concurra, entendiéndose que hay correspondencia entre los contratos ejecutados por el licitador y el objeto de este contrato, con la acreditación de la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos CPV. **Umbral:** 2726050 **Periodo:** 3 años **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en el ámbito de la restauración colectiva referido al mejor ejercicio, dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe de vez y media el valor anual medio del contrato. Al dividirse este contrato en lotes, el presente criterio se aplicará en relación con cada uno de ellos. **Umbral:** 5841536 **Periodo:** 3 años **Expresión:** euros

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- mejora en la calidad y variedad menus
- **Subtipo Criterio :** Otros
- **Ponderación :** 15
- Oferta económica
- **Subtipo Criterio :** Precio
- **Ponderación :** 45
- Personal con discapacidad
- **Subtipo Criterio :** Social
- **Ponderación :** 4
- Proveedores cercanos
- **Subtipo Criterio :** Medioambiental
- **Ponderación :** 5
- uso bolsas basura plastico reciclado
- **Subtipo Criterio :** Medioambiental
- **Ponderación :** 2
- uso equipos mínimo consumo agua
- **Subtipo Criterio :** Medioambiental
- **Ponderación :** 3

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Departamento dietético-nutricional
- **Subtipo Criterio :** Otros
- **Ponderación :** 5
- Información a las familias
- **Subtipo Criterio :** Otros
- **Ponderación :** 6
- Mejoras atención alumnado
- **Subtipo Criterio :** Otros
- **Ponderación :** 6
- Organización del servicio

- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Reducción de desperdicios
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 4

Lote 002: Contrato concesion servicio COMEDOR L 2

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Burgos
 - Código de Subentidad Territorial ES412
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 6.885.787,16 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 6.454.655,58 EUR.
- Clasificación CPV
 - 55523100 - Servicios de comidas para escuelas.
- Clasificación CPV
 - 55520000 - Servicios de suministro de comidas desde el exterior.
- Clasificación CPV
 - 55524000 - Servicios de suministro de comidas para escuelas.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de servicios de restauración o de similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados en el curso de los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se exige que el importe anual acumulado, sin incluir impuestos, en el año de mayor ejecución, sea igual o superior al 70 % de la anualidad media del contrato (IVA excluido) correspondiente a los lotes a los que concurra, entendiéndose que hay correspondencia entre los contratos ejecutados por el licitador y el objeto de este contrato, con la acreditación de la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos CPV. **Umbral:** 3041378 **Periodo:** 3 años **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en el ámbito de la restauración colectiva referido al mejor ejercicio, dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe de vez y media el valor anual medio del contrato. Al dividirse este contrato en lotes, el presente criterio se aplicará en relación con cada uno de ellos. **Umbral:** 6517240 **Periodo:** 3 años **Expresión:** euros

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- mejora en la calidad y variedad menus 2
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
- Oferta económica 2
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 45
- Personal con discapacidad 2
 - Subtipo Criterio : Social
-

Ponderación : 4

→ Proveedores cercanos 2

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 5

→ uso bolsas basura plastico reciclado 2

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 2

→ uso equipos mínimo consumo agua 2

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 3

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Departamento dietético-nutricional 2

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Información a las familias 2

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

→ Mejoras atención alumnado 2

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

→ Organización del servicio 2

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Reducción de desperdicios 2

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 3 Mes(es)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Licencia municipal de apertura/actividad/ambiental o Comunicación ambiental (según el momento de tramitación y normativa aplicable)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Están facultadas para contratar y podrán presentar solicitudes de participación en la licitación objeto del contrato y en la forma que se especificará más adelante, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones para contratar que señala el artículo 71 de la LCSP, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, conforme a lo establecido en los artículos 86, 87 y 90 de la LCSP. Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato.

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Las personas licitadoras que tengan un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla estarán obligadas a contar con al menos un dos por ciento de personas

trabajadoras con discapacidad o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de personas trabajadoras con discapacidad. A tal efecto deberán aportar, en todo caso, un certificado de la empresa en que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma. En el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, deberán aportar una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas. Las personas licitadoras que tengan menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, deberán aportar, en todo caso, un certificado acreditativo del número de personas trabajadoras de plantilla. Las referidas certificaciones se acreditarán conforme al modelo establecido en el anexo XXII.

- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo DEUC.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se acreditará con el Anexo XVII del PCAP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo DEUC.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del DEUC.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Empresas extranjeras. Las empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, aportarán declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a la persona candidata/licitadora. Dicha manifestación se formulará conforme al Anexo IV.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Técnicos o unidades técnicas - Disposición de un profesional con formación acreditada y específica en nutrición humana y dietética, tal y como establece la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición en relación con las comidas servidas en escuelas infantiles y centros escolares.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Requisitos mínimos de infraestructuras y características de los espacios de comedores y cocinas conforme a lo establecido en la cláusula 3 del PPT.

Preparación de oferta

- Sobre UNO
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Nº Lote: 001
- Nº Lote: 002
- Descripción Cláusula 11.1 del PCAP

Condiciones de adjudicación

- Se aceptará factura electrónica
- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Limitación del número de licitadores a los que se invitará

- Criterios objetivos para la selección del número limitado de candidatos
Anexo XI PCAP
- Cantidad Máxima 15
- Cantidad Mínima 5

